

AGENCIA MINES S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Por estar dispuesto así, en los autos Caratulados: AGENCIA MINES S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ Nº 21-05203680-9) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

Que por decisión de los socios de la Sociedad de AGENCIA MINES S.R.L., se ha decidido la modificación del estatuto, en fecha 17/07/2020, disponiéndose el cambio de domicilio, prorroga de la sociedad, aumento de capital social y cambios en las participaciones societarias, haciéndose saber lo siguiente:

1º) Se han modificado las cláusulas PRIMERO ,CUARTO y QUINTO las que quedan redactadas del siguiente modo:

PRMIERO: La sociedad girará bajo la denominación de “AGENCIA MINES” Sociedad de Responsabilidad Limitada”, con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle San Martín Nro. 3101 de la ciudad de la Santa Fe- Provincia de Santa Fe.-

CUARTO: La sociedad tendrá una duración de QUINCE (15.-) años desde la inscripción Registral de la Reconducción de fecha 25 de Septiembre del año 2015, operando su vencimiento el 25 de septiembre del año 2.030.-

2º) Que, se ha dispuesto la modificación de la Cláusula QUINTA, haciéndose saber lo siguiente:

Relacionado a la cesión de cuotas, mediante la cual BEATRIZ ARRIOLA, DNI Nº 2.389.773 cedió a MARIA PAULA MINES, DNI Nº 16.817.840, la cantidad de Mil (1000.-) cuotas de capital; y PATRICIA BEATRIZ MINES, DNI Nº 16.227.670 cedió a MARIA PAULA MINES, DNI Nº 16.817.840, Quinientas (500.-) cuotas de capital.-

Que, luego de ello, se estableció aumentar el capital social conformado por diez mil (10.000) cuotas sociales de \$1 cada uno, hasta la suma de Cien Mil (100.000), dividido en Diez Mil (10.000) Cuotas Sociales de pesos Diez (\$10) cada una, aclarándose que para ello se afectará la cuenta de aportes irrevocables que figura en los estados contables, a resultas de lo cual, la cláusula quinta queda redactada del siguiente modo:

QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000), divididos en DIEZ MIL (10.000.-) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: La Sra. MARIA OFELIA DE FILIPPIS DE CABRERA, la suma de pesos treinta mil (\$30.000) o sea tres mil (3.000) cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una; la Sra. BEATRIZ ARRIOLA la suma de pesos veinte mil (\$20.000) o sea dos mil (2.000) cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una; la Sra. PATRICIA BEATRIZ MINES la suma de pesos veinte mil (\$20.000) o sea dos mil (2.000) cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una; la Sra. MARIA PAULA MINES la suma de pesos veinte mil (\$20.000) o sea dos mil (2.000) cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una; y la Sra. LAURA GRACIELA MEIMBERG la suma de pesos diez mil (\$10.000) o sea mil (1.000) cuotas sociales de diez (\$10) pesos cada una.-

Santa Fe, Diciembre de 2.022. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).-

LAS POLACAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 01/12/2022, en los autos: LAS POLACAS S.R.L. s/Modificación al contrato social; CUIJ Nº 21-05793656-5, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Junio del año 2022, se reúnen en la Sede social de la firma los señores Socios Sr. Javier de Tezanos Pinto, quien además comparece en su carácter de Apoderado del resto de los Socios de la firma, a saber: María Inés Igarzabal Gotelli, Abel José de Tezanos Pinto, María Damasia de Tezanos Pinto, Ignacio de Tezanos Pinto y Joaquín de Tezanos Pinto. También comparece el Sr. Paulo Ercole, D.N.I. Nº 20.195.665, quien lo hace a los efectos de presentar su expresa renuncia a su cargo de Gerente de la firma. A continuación, el Sr. Javier de Tezanos Pinto manifiesta que el objeto de la presente reunión es proceder a la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social, dejando aclarado que la intención de los Socios es que la representación legal de la firma sea en forma alternada y/o indistinta, con el fin de darle mayor agilidad a la operatoria de la Sociedad. Por lo tanto, los Sres. Socios proceden a la nueva redacción de la Cláusula Sexta, como se detalla seguidamente: Cláusula Sexta: Administración, Dirección y Disposición: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, en forma indistinta, y/o alternada, de los Sres. Socios, Javier de Tezanos Pinto e Ignacio de Tezanos Pinto, quienes revisten por lo tanto el carácter de Socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma alternada y/o indistinta de los mencionados Socios, quienes suscribirán la documentación pertinente con sus firmas personales a continuación de la denominación: Las Polacas S.R.L. Tendrán una duración de tres años en sus cargos, pudiendo ser renovados oportunamente.

Venado Tuerto, 5 de Diciembre de 2022.

DISTRIFAR SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DISTRIFAR SAS S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 21-05209902-9, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "DISTRIFAR SAS". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 11/11/2022. SOCIO UNICO: FARIOLI, JORGE ALBERTO, argentino, DNI Nº 8.618.969, nacido el 29 de JULIO de 1951, casado, comerciante, nro. de CUIT 20-08618969-1, con domicilio en calle PASAJE MARIO CORDANI Y JUAN DE GARAY, de la ciudad de

Recreo, Departamento LA CAPITAL, Provincia de SANTA FE, Argentina. DURACION: Su duración es de 30 (treinta) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: VENTA AL POR MAYOR Y POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS, HARINAS Y SUS DERIVADOS, PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO, EN CONSIGNACION, EN REPRESENTACION, EN COMISION Y/O POR CUALQUIER MEDIO DE RETRIBUCION O CONTRATO Y SU DISTRIBUCION, PUDIENDO REALIZARLAS EN TODO EL PAIS, ESTABLECIENDO O NO SUCURSALES, COMO ASI TAMBIEN EN EL EXTRANJERO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000); dividido en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) cuotas partes de capital de PESOS UNO (\$ 1) cada una; Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) el socio FARIOLI, JORGE ALBERTO. ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. FARIOLI, JORGE ALBERTO, DNI 8.618.969 como Administrador Titular y, como Administradora Suplente la Sra. ACTIS, ROXANA MARIELA, DNI 35.120.744, nacido el 01 de MARZO de 1990, casada, comerciante, domiciliada en calle Pavon 1136 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de JUNIO de cada año. SEDE SOCIAL: Calle PASAJE MARIO CORDANI Y JUAN DE GARAY, de la ciudad de Recreo, Departamento LA CAPITAL, Provincia de SANTA FE, Argentina.

Santa Fe, 06 de Diciembre de 2022. Dr. JORGE E.FREYRE - SECRETARIO REGISTRO PUBLICO

\$ 80 491332 Dic. 14

ESTABLECIMIENTO LA CAÑADA S.R.L."

CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos ""ESTABLECIMIENTO LA CAÑADA S.R.L. S/ CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES-(Expte. Nº 151/2.022)- (CUIJ Nº 21-05291928-9)-, se ha ordenado la siguiente publicación:

SOCIOS: Héctor Francisco Moschen, de apellido materno Bressan, Documento Nacional de Identidad Nº 7.874.584, C.U.I.T. Nº 20-07874584-4, argentino, casado - nacido el día 23 de Mayo de 1944, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en calle Zona rural S/Nº, de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Livio José Moschen, de apellido materno Cainelli, Documento Nacional de Identidad Nº 28.274.713, C.U.I.T. Nº 20-28274713-9, argentino, casado- nacido el día 05 de Septiembre de 1981, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en calle Zona rural S/Nº, de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; Norberto Plácido Moschen, de apellido materno Cainelli, Documento Nacional de Identidad Nº 23.247.483, C.U.I.T. Nº 20-23247483-2, argentino, casado-, nacido el día 04 de Octubre de 1973, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en calle Wingeyer Nº 957, de la ciudad de Romang, Departamento San Javier, provincia de Santa Fe, y, Fernando Luis Moschen, de apellido materno Cainelli, Documento Nacional de Identidad Nº 33.278.490, C.U.I.L. Nº 20-33278490-1, argentino, soltero, nacido el día 24 de Febrero de 1988, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado realmente en calle Zona rural S/Nº, de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.-

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 10 de Agosto de 2.022-

DENOMINACION: "ESTABLECIMIENTO LA CAÑADA S.R.L.".-

DOMICILIO:Legal y Administrativo: Calle Zona Rural S/Nº de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: en forma indistinta, en establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, y todo otro fruto de la agricultura; mediante la explotación ganadera, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización, en todas sus formas, de los semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos, insumos agropecuarios y subproductos agrícolas, sean éstos de propia producción, adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la siembra, preparación de suelos, cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios, incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean éstas realizadas con medios terrestres o aéreos. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes y/o por este contrato

PLAZO DE DURACIÓN: La Sociedad tendrá una duración de 99 (Noventa y nueve) años , contados desde su inscripción en el Registro Público.--

CAPITAL SOCIAL: El Capital social asciende a la suma de Pesos: Ochocientos mil (\$800.000,00) representado por la cantidad de Ochocientas (800) cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, la suscripción e integración se realiza totalmente en dinero efectivo.- Suscriben: El socio Moschen, Héctor Francisco, suscribe e integra, doscientas (200) cuotas sociales en dinero efectivo y de contado, o sea Pesos Doscientos mil (\$200.000,00); el socio Moschen, Norberto Plácido, suscribe e integra, Doscientas (200) cuotas sociales en dinero efectivo y de contado, o sea Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00); el socio Moschen, Livio José, suscribe e integra, Doscientas (200) cuotas sociales en dinero efectivo y de contado, o sea Pesos : Doscientos mil (\$50.000,00), y, el socio Moschen, Fernando Luis, suscribe e integra, Doscientas (200) cuotas sociales en dinero efectivo y de contado, o sea Pesos : Doscientas mil (\$ 200.000,00).-

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La representación y la Administración de la Sociedad estará a cargo del Socio Moschen, Livio José, en su calidad de Gerente Titular, quién ejercerá su cargo desde su designación por el presente y hasta la celebración de la Asamblea General, a realizarse al tercer año de su mandato, la que deberá designar cada tres años al socio gerente titular y Suplente, pudiendo recaer en el mismo socio que la ha ejercido hasta ese momento.- Igual procedimiento se deberá observar en el caso de remoción de Gerente por justa causa. Se designa como Gerente Suplente al Socio Moschen, Hector Francisco, quién asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del Gerente Titular.-

GARANTIA: El Gerente en ejercicio constituyen una Garantía de un Depósito de Pesos: Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), cada uno de los nombrados, en dinero en efectivo que será depositado en la sociedad.-

FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios, en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas, teniendo las más amplias facultades de inspección y

fiscalización de las operaciones sociales, todo de conformidad con lo previsto artículo 55 de la Ley 19550.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico social finaliza el 30 de Junio de cada año.-

Firmado: Secretaria Mirian Graciela David. Reconquista- Santa Fe, 07 de Diciembre de 2022.-

\$ 500 491197 Dic. 14

ALIMENTOS DAIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos ALIMENTOS DAIA S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 366/2.022) - (CUIJ N° 21-05292143-8), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 3, de fecha 15/07/2022, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Sociedad Alimentos Daia S.A. - a los efectos de renovar las Autoridades del Directorio, integrándose de la siguiente manera:

I. Titular: Presidente: Nicolás Nardelli, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 36.013.682, CUIT N° 20-36013682-6, de profesión Comerciante, nacido el 18 de Noviembre de 1990 domiciliado en San Lorenzo 987, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

II. Director Suplente: Rodrigo Nardelli, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 37.618.799, CUIT N° 20-37618799-4, de profesión comerciante, nacido el 13 de Abril de 1995, domiciliado en San Lorenzo 987, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Dra. Mirian Graciela David- Secretaria. Reconquista - Santa Fe, 01 de diciembre de 2.022.

\$ 90 490887 Dic. 14

ARGENTINA CLEARING

Y REGISTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Argentina Clearing y Registro S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 13 de octubre de 2022 se renovaron sus autoridades, habiéndose resuelto designar como directores titulares a los señores Juan Fabricio Silvestri, Sebastián Martín Bravo, Juan Franchi, María Laura Rodríguez y Francisco Javier María Fernández Candia y como Directores Suplentes a los señores José Carlos Martins y Christian Angel Cavanagh Campo quienes han aceptado sus cargos en fecha 13/10/2022 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15 de la ciudad de Rosario.

Rosario, 02 de diciembre de 2022.

\$ 50 490953 Dic. 14

AGROPECUARIA FONTANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2022, se procede a la designación de nuevos miembros en el Directorio de Agropecuaria Fontana S.A. y su elección por un período de un (1) ejercicio (2022-2023). El nuevo directorio queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Gabriel Eugenio Arbones, DNI Nº 12.520.417. Director Titular: Alejo Arbones, DNI Nº: 32.734.961. Director Suplente: Marcela Stocco DNI Nº: 21.920.313. De acuerdo a lo establecido en la ley 19.550 sobre la fijación de domicilio especial por parte de los directores, se fijan como tal calle Laprida 518 P.B. de la ciudad de Rosario, domicilio de la Sociedad.

\$ 50 490868 Dic. 14

ACRILPAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados ACRILPAL S.A. s/Modificación al contrato social; (Expte. CUIJ Nº 21-05209543-0), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley Nº 19550: por acta de Asamblea Nº 30 de fecha 29 de julio de 2022 se resolvió la reforma del contrato constitutivo: se modificó el artículo segundo del Estatuto cuya redacción será: su duración será de noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, finalizando el día 19 de marzo de 2093. Los accionistas podrán disolver la sociedad antes del cumplimiento del plazo, por voluntad y decisión unánime de la asamblea, y se resolvió trasladar la sede social al domicilio ubicado en calle Matorras bis Nº 24 de

la ciudad de Gálvez, modificando el punto III del acta constitutiva.

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 490890 Dic. 14

ARCAM S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Secretario a cargo del Registro Publico, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados ARCAM S.A. s/Constitución de Sociedad; Expte N° 1794, año 2022, y por instrumento de fecha 18/05/2022, se resuelve:

1) Accionistas: José Pablo Cámara Corbalan, DNI N°: 36.001.660, CUIT N° 23-36001660-9, argentino, nacido el 09 de Abril de 1992, soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Pedro Zenteno 1342, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el señor Edgardo Alberto Cámara, DNI N° 08.467.348, CUIT N° 20-08467348-0, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1950, casado, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Pedro Zenteno 1342, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: Arcam S.A.

3) Domicilio Legal: Juan Llerena 1719 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: A) Trabajos de proyecto, conducción, administración y calculo de obras civiles, comerciales e industriales; B) la construcción, reparación y remodelación de viviendas individuales, colectivas, comerciales, depósitos y educativos de orden publico y privado; C) Diseño, cálculo, construcción y dirección de obras de redes de energía, comunicaciones, internet, agua, gas y sanitarias; D) Alquiler de maquinas industriales, viales y agropecuarias; E) Servicios de movimiento de suelos; F) Proyecto, conducción, administración, cálculo de obra y mantenimiento para tendido de redes eléctricas, comunicaciones, internet y CCTV; G) Provisión, instalación y mantenimiento de servicio de Internet, a empresas, organismos públicos y consumidores finales; H) Importación de bienes relacionados con las actividades desarrollados según puntos anteriores.

6) Capital Social: Pesos Seiscientos mil, dividido en 600 acciones de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas en un 25 % según la siguiente participación: el señor José Pablo Cámara Corbalan, 570 acciones de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por un total de pesos Quinientos setenta mil (\$ 570.000) y el señor Edgardo Cámara, 30 acciones de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por un total de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, presidente José Pablo Cámara Corbalan; vice-presidente Edgardo Alberto Cámara y como directores suplentes Agripina Agustina Corbalan y Juan Manuel Cámara Corbalan.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 14 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 115 490905 Dic. 14

ALUMEL SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados ALUMEL S.R.L. s/Cesión de cuotas nuevo domicilio; (Expte. 625/ 2022) según decreto de fecha 01-12-2022 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de Octubre de 2022, se reúnen en la sede social de Alumel S.R.L. los señores Jorge Pablo Amela Vilariño, de nacionalidad argentina, apellido materno Vilariño, DNI N° 23.807.144, C.U.I.T. N° 20-23807144-6, nacido el 23 de febrero de 1974, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en la calle Lavalle N° 358 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y Gabriel Francisco Camarasa, de nacionalidad argentina, apellido materno Prieto, DNI N° 32.500.915, C.U.I.T. N° 20-32500915-3, nacido el 18 de diciembre de 1986, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en la calle Italia N° 340 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; todos ellos únicos socios de Alumel S.R.L. y la señora Maria Eugenia Castiglioni, de nacionalidad argentina, apellido materno Tortorolo, DNI N° 27.243.499, C.U.I.T. N° 27-27243499-4, nacida el 13 de octubre de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Lavalle N° 358, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar se reúnen y convienen lo siguiente: Cesión de cuotas - modificación contrato social cláusula quinta capital.

Cesión de cuotas: El señor Gabriel Francisco Camarasa dice que vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad consistente en 750 (setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) de valor nominal cada una, representativa de un Capital Social de \$ 7.500 (Pesos siete mil quinientos) y del 5% del Capital Social de la sociedad Alumel S.R.L.; a la señora Maria Eugenia Castiglioni, por una suma de \$ 177.000 (pesos ciento setenta y siete mil), que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo por la presente eficaz recibo y carta de pago en forma.

Con la venta detallada el Cedente queda desvinculado económicamente de la sociedad y transfiere a la cesionaria todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fonde de socios, saldos de revalúo y todo en cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

Con la firma del presente contrato los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para las cesiones y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento. Dada la cesión arriba detallada se modifica la Cláusula Quinta: Capital.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de peso ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Jorge Pablo Amela Vilarino, posee catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un Capital Social de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) y de un noventa y cinco por ciento (95%) de Capital; y Maria Eugenia Castiglioni, posee setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de un Capital Social de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y de un cinco por ciento (5%) de Capital.

A la fecha del presente Contrato el capital se encuentra totalmente suscrito e integrado.

Consentimiento Conyugal (art. 470 C.C. Y C.)

Atento a que el Señor Gabriel Francisco Camarasa, es soltero no corresponde la aplicación del Art. 470 del Código Civil y Comercial.

Además, por medio de Acta Acuerdo con fecha 03/10/2022 se modificar el domicilio social de Colón 1551, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, provincia de Santa Fe; estableciendo como nuevo domicilio social a calle Antonio Garnier N° 1264, Parque Industrial La Victoria, ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 203 490928 Dic. 14

BENEVENTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe, 23-agosto-2018.

Partes: Socias de Benevento SRL, inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 12392, Número 1384, en fecha 01-09-1998, ambas no expuestas políticamente, que representan el 100% del capital social, Graciela Del Valle Sánchez, argentina, nacida el 10/08/1962, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.038.089, CUIT N° 27-16038089-1 y Yanina Belén Du Carmen, argentina, nacida el 28/03/1994, comerciante, domiciliada en calle Algarrobo 12 de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 37.449.111 CUIT N° 27-37449111-9. Para tratar aumento de capital y prórroga del plazo de duración.

Duración: La sociedad cuyo vencimiento opera el día 01/09/2018, se prorroga por 50 años, o sea, 70 años desde su constitución, venciendo por ende el 01/09/2068.

Actividad: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de pastas frescas, pizzas, milanesas, productos de panificación y confitería, postres, productos dietarios y de regímenes diferentes, ya sea con harina de trigo como con otras harinas y elaboración y/o comercialización de productos

alimenticios y comidas elaboradas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos doscientos veinte \$ 400 cada una, y está suscripto e integrado de la siguiente manera: La socia Graciela Del Valle Sánchez suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cuatrocientos(\$ 400) cada una, o sea doscientos mil pesos (\$ 200.000) totalmente integradas en un 100% con el Patrimonio Neto y la socia Yanina Belén Du Carmen suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cuatrocientos(\$ 400) cada una, o sea doscientos mil pesos (\$ 200.000) totalmente integradas en un 100% con el Patrimonio Neto.

Administración: socia GRACIELA DEL VALLE SÁNCHEZ como socia—gerente.

\$ 80 490955 Dic. 14

BOGGIO MOTORS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados BOGGIO MOTORS S.R.L. s/Constitución /Avda. Pellegrini 2051 Piso 2199 Años / \$ 1.500.000 1.500 cuotas de \$ 1000 / 30-11-1 \$ 10.125; Expte. N°: 21-05529830-8, se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Administración y representación legal: Estará a cargo del socio gerente: Sr. Carlos Joaquín Chanda Boggio, apellido materno Boggio, nacido el 28 de junio de 1998, titular del D.N.I. N° 41.396.908, CUIT N° 20-41396908-6, ingeniero, argentino, con domicilio en Del Valle Ibarlucea 628 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Dejándose constancia en este acto que el administrador y representante legal suplente, será el Sr. Pablo Carlos Raimundo Boggio Sosa, apellido materno Sosa, titular del D.N.I. N° 25.648.568, CUIT N° 20-25648568-1 quien asumirá las funciones inherentes al cargo en caso de vacancia, previa inscripción en el Registro Público.

Atento lo antes dicho los firmantes dejan establecida a cargo de quienes estará la Administración y Representación Legal de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, firman el mismo en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 80 490845 Dic. 14

CREDILEADS ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Noviembre de dos mil veintidós, siendo las 18 horas, en la sede social de Credileads Argentina S.A., sita en calle San Martín 862, piso 5, of. 511 don Diego Rossi, manifiesta en forma pública y de viva voz que, siendo el día y la hora fijados en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, encontrándose presentes la totalidad de los señores accionistas, que firman el libro de Asistencia a Asambleas Generales, quedando representada en consecuencia la totalidad del capital social, se constituye la misma a efectos de tratar el Orden del Día para el que fue convocada, manifiesta, además, que se encuentran presentes los señores Directores titulares. De inmediato se designa Presidente de la Asamblea, por unanimidad, al señor Diego Rossi, quien da lectura al Orden del Día que textualmente dice: 1) Elección de los miembros del Directorio 2) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. Seguidamente se procede a abrir el debate sobre los distintos puntos del Orden del Día resultando lo que se expresa a continuación:

Primero: Elección de los miembros del Directorio: Informa el señor Diego Rossi que por cambio en la composición de accionistas corresponde la elección del nuevo directorio, luego de un breve debate sobre el tema se decide por unanimidad que el directorio sea el mismo que el del período anterior, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Rossi, argentino, nacido el 19 de marzo de 1970, DNI Nº 21.416.696, CUIT Nº 20-21416696-9, casado con Sandra Manda Pasotti, Abogado, domiciliado en calle Morrison 8970 de la ciudad de Rosario, y Director Suplente: Sandra Mariela Pasotti, argentina, nacida el 22 de enero de 1975, DNI Nº 24.298.516, CUIT Nº 27-24298516-3, casada con Diego Rossi, diseñadora de equipamiento, domiciliada en calle Morrison 8970 de la ciudad de Rosario. Todos los mencionados precedentemente se encuentran presentes y aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando así mismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones el siguiente domicilio especial para todos los directores: San Martín 862 piso 5 of. 511, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 490951 Dic. 14

CIMA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Secretario a cargo del Registro Publico, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados CIMA S.A. s/Constitución de Sociedad; Expte Nº 1797 año 2022, y por instrumento de fecha 18/05/2022, se resuelve:

1) Accionistas: José Pablo Cámara Corbalan, DNI Nº: 36.001.660, CUIT Nº 23-36001660-9, argentino, nacido el 09 de Abril de 1992, soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Pedro Zenteno 1342, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el señor Edgardo Alberto Camara, DNI 08.467.348, CUIT Nº 20-08467348-0, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1950, casado, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Pedro Zenteno 1342, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: Cima S.A.

3) Domicilio Legal: Juan Llerena 1719 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: A) Compra de materiales, herramientas, accesorios, equipamiento, ropa, calzado elementos de seguridad y protección personal, todo relacionado al gremio de la construcción; B) Venta de materiales a granel o fraccionados, herramientas, máquinas accesorios, equipamiento, ropa, calzado, elementos de seguridad y protección personal, todo relacionado al gremio de la construcción; C) Importación de materiales, herramientas, accesorios, equipamiento, ropa, calzado, elementos de seguridad y protección personal, todo relacionado al gremio de la construcción; D) Exportación de materiales, herramientas, accesorios, equipamiento, ropa, elementos de seguridad y protección personal, todo relacionado al gremio de la construcción; E) Servicios de traslado y reparto de materiales a granel o fraccionados, herramientas, accesorios, equipamiento, ropa, calzado, elementos de seguridad y protección personal, todo relacionado al gremio de la construcción; F) Alquiler de herramientas, máquinas y equipamiento relacionado con la construcción; G) Importación de bienes relacionados con las actividades desarrollados según puntos anteriores. La sociedad podrá formar parte de otras empresas de capital y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no en cumplimiento de su objeto.

6) Capital Social: Pesos Seiscientos mil, dividido en 600 acciones de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas en un 25 % según la siguiente participación: el señor José Pablo Cámara Corbalan, 570 acciones de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por un total de pesos Quinientos setenta mil (\$ 570.000) y el señor Edgardo Cámara, 30 acciones de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por un total de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, presidente José Pablo Cámara Corbalan; vice-presidente Edgardo Alberto Cámara y como directores suplentes Agripina Agustina Corbalan, DNI Nº 11.047.417 domiciliada en calle Pedro Zenteno 1342 y Juan Manuel Cámara Corbalan, DNI Nº 31.115.009 domiciliado en calle Pedro Zenteno 1342 de la ciudad de Santa Fe.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 28 de Noviembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 125 490904 Dic. 14

DOCOLA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

1)- Socios: Daniel Roberto Dócola, argentino, DNI Nº: 12.398.298, CUIT Nº: 20-12398298-4, nacido el 27/9/1958, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Uriburu 2035- San Lorenzo - Santa Fe. Domicilio Especial: Uriburu 2035- San Lorenzo- Santa Fe y Guillermo

Néstor Dócola, argentino, DNI N°: 18.067.798, CUIT N°: 20-18067798-5, nacido el 23/02/1967, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Saavedra 1736 - San Lorenzo - Santa Fe. Domicilio Especial: Saavedra 1736 San Lorenzo - Santa Fe.

2)- Fecha del Instrumento: 15 de noviembre 2022.

3)- Denominación Social: Docola Hnos. Sociedad Anónima.

4)- Domicilio: Neuquén 867- San Lorenzo - Santa Fe.

5)- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fundición, fabricación y transformación de metales, máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios, unidades mecánicas y partes, relacionado con el ramo metalúrgico, especialmente la de bicicleta, motocicletas y automotores en general, sus anexos y derivados. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones.

6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: El Capital Social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) representados por 100.000 acciones de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada acción. Las acciones son Nominativas No Endosables pudiendo ser ordinarias o preferidas.

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Daniel Roberto Dócola y Director Suplente: Guillermo Néstor Dócola.

8)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

9)- Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Daniel Roberto Dócola y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

10)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 490919 Dic. 14

DYNAMIC SOFT S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: El señor Ansaldi Dario Enrique, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de julio de 1982, soltero, D.N.I. N° 29.487.317, C.U.I.T N° 20-29487317-2; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Fraga N° 1242, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Cortez Torres Marco Alejandro Humberto, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de octubre de 1979, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 5744, Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.725.080, C.U.I.T. 20-27725080-3; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 01/11/2022, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: Dynamic Soft S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Fraga N° 1242, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: cincuenta años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios de consultoría en informática y suministro de programas de informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$ 500.000- pesos quinientos mil, dividido en quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Ansaldi Dario Enrique suscribe la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que representan el 50% del capital social suscripto; y el señor Cortez Torres Marco Alejandro Humberto, suscribe la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que representan el 50% del capital social suscripto. 6- Administración: Estará a cargo de la Sr. Ansaldi Dario Enrique; se designó gerente al Sr. Ansaldi Darlo Enrique; 7- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19.550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 70 490921 Dic. 14

EL CEIBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 29 de abril 2022 y posterior reunión de Directorio N° 128 del 5 de mayo de 2022 se ha efectuado la elección de Director Titular y Suplente de la Sociedad El Ceibo S.A., CUIT N° 30-67401644-8, con domicilio en calle Tucumán 2229 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 20 de marzo de 1997 al Tomo 77, Folio 10998, N° 417, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Director titular:

Presidente: Jorge Alberto Isern, argentino, DNI N° 6.140.747, CUIT N° 20-06140747-3, nacido el 09/10/1945, casado, apellido materno González, profesión empresario, con domicilio en Tucumán 2229 de la ciudad de Casilda.

Director suplente:

Alicia Margarita Munné Pereyra, uruguaya, DNI N° 92.048.337, CUIL N° 27-92048337-8, nacida el 14/12/1947, casada, apellido materno Pereyra Núñez, profesión ama de casa, con domicilio en Tucumán 229 de la ciudad de Casilda.

Ambos directores fijan los domicilios especiales del artículo 256 Ley Sociedades en calle Tucumán 2229 de la ciudad de Casilda.

\$ 45 490897 Dic. 14

**EL ROBLE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público, Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, y a los fines de su inscripción, se hace saber que en autos: EL ROBLE S.R.L. s/Modificación al contrato social; (Expte. Nº 1927 - Año 2022) - CUIJ Nº 21-05209207-5; se han modificado los arts. 3 y 6 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula 3º: Prorroga de la sociedad. La duración de la Sociedad, será de treinta años a partir del día 11 de Septiembre del año 2.002; prorrogándose automáticamente por otros diez años, si con seis meses de anticipación a la fecha de su vencimiento y de forma fehaciente, ninguno de los socios hacen oposición a la prórroga la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Cláusula 6º: Aumento de capital. El capital de la sociedad queda establecido en la suma de pesos un millón quinientos setenta mil (\$ 1.570.000) conformado en 157000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una y los socios participan de la siguiente manera: Fruttero, Daniel Roberto, pesos quinientos veintitrés mil trescientos cuarenta (\$ 523.340) en 52.334 cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una; Genero, Jorge Alberto, pesos quinientos veintitrés mil trescientos treinta (\$ 523.330) en 52+333 cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una y Mottier, Adán Bautista, pesos quinientos veintitrés mil trescientos treinta (\$ 523.330) en 52.333 cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Jorge Eduardo Freyre, secretario. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 490877 Dic. 14

EL MONTORSSO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro

Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de Noviembre de 2.022.

Directorio de El Montorosso S.A., con domicilio en Belgrano N° 1175, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la finalización del ejercicio que cierra el 30 de Septiembre de 2.025 a saber:

Presidente: Jesús Luis Sgaggero, D.N.I. N° 16.385.955, CUIT N° 20-16385955-7, apellido materno Mons, argentino, Agricultor, nacido el 18 de Junio de 1.963, casado en primeras nupcias con Ilda Susana Beaudean, domiciliado en Belgrano N° 1175 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente. Vicepresidente: Jesús Martín Sgaggero, DNI N° 34.004.902, CUIT N° 20-34004902-1, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1.988, soltero, domiciliado en Belgrano N° 1175 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente y Directora Suplente: Maria Del Carmen Moris, D.N.I. N° 3.962.551, CUIL N° 27-03962551-8 apellido materno Rocco, argentina, ama de casa, nacida el 8 de Enero de 1941, viuda de primeras nupcias con Francisco Ángel Sgaggero, domiciliada en Pueyrredón N° 756 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.

Venado Tuerto, 2 de Diciembre de 2022.

\$ 92 490934 Dic. 14

ELEVACION V.T. S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados ELEVACION V.T. S.R.L. s/Contrato social; (Expte. 633/ 2022) según decreto de fecha 0 1-12-2022 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha contrato. 27 (Veintisiete) de Septiembre del Año 2.022.

Socios: Javier Gustavo Zimotti, de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Marzo de 1.978, D.N.I. N° 26.586.607, apellido materno Franulich, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-26586607-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Pueyrredón N° 1.636 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, y Héctor Angel Barizone, de nacionalidad argentino, nacido el día 22 de Abril de 1.966, D.N.I N° 17.790.422, apellido materno Bondulich, de profesión Comerciante , CUIT N° 20-17790422-9, estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Maria Baudracco DNI N° 18.292.800, domiciliado en Calle Jujuy N° 251 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Elevacion V.T. S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier

punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

Servicios.

a).- Hidrolavados de cartelería y frentes.

b).- Pintados de frentes e interiores, silos, postes de iluminación y semaforización.

c).- Realización de tratamientos y preparación de superficies, arenado, granallado, limpieza criogénica, hidrolavados de alta y baja presión, aplicación de pinturas, revestimientos, en todo tipo de estructuras, obras y superficies.

d).- Limpieza y lavado de tanque de gran porte.

e).- Realización de tareas de limpieza, mantenimiento y tareas de refacciones de oficinas y predios industriales, tales como desmalezamiento, corte de césped, podas en general, limpieza de vidrios y arreglos edilicios.

f).- Colocación de iluminación, cartelería y cámaras de seguridad y soldados en altura.

Comerciales: Alquiler, compra, venta de equipos, generadores, soldadoras, andamios, hidrolavadoras, motocompresores, compresores, hidrogrubert, equipos de elevación, grúas, camiones con hidrogrua, equipos y/o maquinaria de mano.

En caso de ser necesario la sociedad recurrirá a profesionales matriculados cuando la realización de las actividades así lo requieran.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) divididos en 100.000 (Cien mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. Javier Gustavo Zimottii suscribe 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil) y Héctor Angel Barizone suscribe 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

Fijación sede social: Se fija la Sede Social en Avda. Marcos Cianí N° 2.978 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerentes: Se designan como socios- gerentes a los Señores Javier Gustavo Zimotti D.N.I. N° 26.586.607- CUIT N° 20-26586607-8, y Héctor Angel Barizone D.N.I. N° 17.790.422- CUIT N° 20-17790422-9 quienes actuarán conforme lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2022.

\$ 255 490964 Dic. 14

ESTANCIA DON VICENTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber la designación de autoridades de Estancia Don Vicente S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2022, quedando integrado el directorio del siguiente modo:

- Presidente: Mariana Guillermina Masso, apellido materno Winkler, argentina, soltera, DNI N° 28.158.441, de profesión bióloga; con domicilio en calle Hernandarias N° 335 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

- Vicepresidente: Exequiel Elías Masso, apellido materno Winkler, argentino, soltero, DNI N° 32.874.069 de profesión productor agropecuario, CUIT N° 23-32874069-9, con domicilio en zona rural de la localidad de Colonia Mascias, departamento Garay, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Nancy Evelina Winkler, argentina, DNI N° 12.887.910, viuda, con domicilio en calle Hernandarias N° 335 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital provincia de Santa Fe.

Autos: ESTANCIA DON VICENTE SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades; Expte. N° 2599, año 2022.

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 490879 Dic. 14

GAG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Maria Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 01 de Diciembre de 2022.

Directorio de Gag S.A., con domicilio en domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna el 01 de Setiembre de 2024, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Daniel Rodolfo Bertoni, DNI N° 08.291.858, CUIT N° 20-08291858-3, apellido materno Ingrassia, argentino, Empresario, nacido el 30 de Mayo de 1950, casado en segundas nupcias con Teresa María Amalia del Campo, domiciliado en Paz N° 4301, de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Directora Suplente: Teresa María Amalia del Campo, D.N.I. N° 17.229.330, CUIT N° 27-17229330-7, apellido materno Geara, argentina, Empresaria, nacida el 06 de Octubre de 1.965, casada en segundas nupcias con Daniel Rodolfo Bertoni, domiciliada en Paz N° 4.301 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2022.

\$ 66 490910 Dic. 14

GALARZA ALZUETA

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Boletín Oficial- Santa Fe, 1 del mes de diciembre de 2022. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la redacción definitiva del contrato social de Galarza Alzueta Construcciones S.R.L. en el R.P.C, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos de los socios: a) Galarza Cesar Adrián, argentino nacido el día 29 de abril de 1979, de estado civil soltero, de profesión comerciante y constructor, domiciliado en calle Larrea N° 3071 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 27.229.911, CUIT 20-27229911-1. b) Alzueta Juan Alejandro, argentino, nacido el día 7 de junio de 1983, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Frias N° 931 de la localidad de Rosario, provincia Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 30.254.109, CUIT N° 20-30254109-5.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 1 de noviembre de 2022.

3. Denominación Social: Galarza Alzueta Construcciones S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: En calle Larrea N° 3071, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o cualquier otro tipo de participación o, combinación, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades:

Construcción de viviendas colectivas y/o complementarias, o viviendas individuales, y de otra obra afín, conexas o complementarias de aquella. Reparación, mantenimiento, mejora y/o construcción de obras públicas o privadas. Albañilería, pintura, electricidad, plomería e instalación de redes de luz, agua, gas y/o cloacas y sus respectivas conexiones; movimiento de suelo, hormigones, estructuras, construcción en seco, yesería, herrería, pisos, revestimiento, cielorrasos, como así también paisajismo y decoración de interiores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley provincial N° 13.154.

6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público pudiendo prorrogarse el plazo, inscribiendo la prórroga con anticipación a la fecha de su vencimiento.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), representado por 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una.

8. Componentes órganos administrativos y de fiscalización:

Integrantes de la Gerencia:

- Galarza Cesar Adrián

- Alzueta Juan Alejandro

Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y acceso a sus libros.

9. Organización de la representación legal: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social Galarza Alzueta Construcciones S.R.L., actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

Quedan designados en forma unánime como Socios Gerentes el Señor Galarza Cesar Adrián, argentino nacido el día 29 de abril de 1979, de estado civil soltero, de profesión comerciante y constructor, domiciliado en calle Larrea Nro. 3071 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 27.229.911, CUIT N° 20-27229911-1 ; y Señor Alzueta Juan Alejandro, argentino, nacido el día 7 de junio de 1983, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Frias N° 931 de la localidad de Rosario, provincia Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 30.254.109, CUIT N° 20-30254109-5.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 150 490841 Dic. 14

IGARA STUDIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: IGARA STUDIO S.A. s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 2580, Folio - , Año 2022), en trámite ante el Registro Público, se efectúa la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria N° 8, de fecha 7 de julio de 2022, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

*Presidente: David Alfredo Capello, argentino, nacido el 21 de octubre de 1983, DNI N° 30.392.592, CUIT N° 23-30392592-9, programador de sistemas de Información, soltero, con domicilio en Padre Genesio 1348 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

*Vicepresidente: Martín Andrés Capello, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1981, DNI N° 28.939.975, CUIT N° 20-28939975-6, Ingeniero en sistemas de información, casado, con domicilio en San Luis 2859 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

*Director Titular: Ana María Vicenta Pireñack, argentina, nacida el 14 de mayo de 1958, DNI N° 12.147.621, CUIT N° 27-12147621-0, técnica en programación, divorciada, con domicilio en Padre Genesio 1348 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

*Director Titular: Gaspar Alejandro Capello, argentino, nacido el 21 de octubre de 1979, DNI N° 27.600.023, CUIT N° 20-27600023-4, Ingeniero electrónico, casado, con domicilio en Urquiza 2667 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*Director Suplente: María Amelia Haye, argentina, nacida el 4 de julio de 1982, DNI N° 29.560.527, CUIT N° 27-29560527-3, licenciada en tecnología educativa, soltera, con domicilio en Luciano Torrent 2919 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 490865 Dic. 14

HORACIO H. MARTIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados HORACIO H. MARTIN S.R.L. s/Cambio de sede social; (Expte. Nº 645/ 2022) según decreto de fecha 29-11-2022 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según reunión de socios de fecha 01 (Uno) día del mes de Noviembre del Año 2.022 los Señores: Horacio Héctor Martin de nacionalidad argentino, nacido el día 01 de Mayo de 1.962, apellido materno Goyeneche, DNI Nº 14.834.012, de profesión Comerciante, CUIT Nº 23-14834012-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Angélica Giampietro DNI Nº 17.622.309, con domicilio en Calle Rosa Boussy Nº 257 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Silvina Angélica Giampietro de nacionalidad argentina, nacida el día 19 de Septiembre del .965, apellido materno Veneri, DNI Nº 17.622.309, de profesión Comerciante, CUIT Nº 27-17622309-5, de estado civil casada en primeras nupcias con Horacio Héctor Martín DNI Nº 14.834.012, con domicilio en Calle Rosa Boussy Nº 257 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Maria Florencia Martín, de nacionalidad argentina, nacida el día 06 de Enero de 1.985, apellido materno Giampietro, DNI Nº 31.116.914, de profesión Abogada, CUIT Nº 27-31116914-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Bruno Parenti DNI Nº 31.116.865, con domicilio en Calle Rosa Boussy Nº 257 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de Horacio H. Martin S.R.L. acuerdan:

-Cambiar la Sede Social de la Sociedad, fijando como nuevo domicilio en Calle Juan de Garay Nº 254 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fijación sede social: Se fija la Sede Social en Calle Juan de Garay Nº 254 de la

Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2022.

\$ 75 490963 Dic. 14

LION HEAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 30/09/2022

Se decidió modificar el objeto social y aumentar el capital social quedando redactado el artículo tercero y cuarto de la sig. manera:

Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

1.- Venta de máquinas, equipos, material descartable e implementos de uso médico y paramédico.

2.- Comercialización, diseño y/o fabricación de prendas de vestir y accesorios. Comercialización de muebles, artículos de decoración y del hogar y juguetería.

3.- Venta de alimentos de almacén.

4.- venta de ropa de trabajo y elementos de protección personal y seguridad industrial.

5- Venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de electrónica; sistemas, programas y equipos de informática y de seguridad.

6.- Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.

A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar y exportar y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por estos estatutos.

Artículo Cuarto: Su capital, modo y naturaleza de los aportes: El capital social es de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 200 (doscientos pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

\$ 80 490854 Dic. 14

LA ARMONIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Expte. 4311/2022 LA ARMONIA S.A. (Escidente) s/Aumento de capital, cierre ejercicio, directorio, prorroga- Escindidas: La Negrita S.A. y Salto Chico S.A.; CUIJ Nº 21-05529580-5.

En cumplimiento del artículo 10 inciso b de la Ley General de Sociedades se publica por un día el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad La Armonía S.A., inscrita en el Registro Público de la ciudad de Rosario ha aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Julio de 2022 el Balance Especial de Escisión y el aumento de capital social que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre 31 de mayo de 2022. También se resolvió aumentar el capital social de La Armonía S.A. \$ 0,99 Centavos a \$ 1.000.000 y adecuar el estatuto social.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio de 2022.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Publico.

Capital social: El capital social es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por acciones de Un peso, valor nominal cada se integra con el patrimonio transferido y suscripto e integrado de la siguiente forma: Dalmacio Juan Chavarri la cantidad de 950.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y cinco votos por acción. Ignacio Chavarri la cantidad de 50.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y cinco votos por acción.

Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios e integrado por Presidente Maria Florencia Villegas Oromi DNI N° 16.936.563 con domicilio en calle Italia 762 de Rosario, Director titular: Ignacio Chavarri 38.901.574 con domicilio en calle Fuerza Aérea 3102 Funes, Director Suplente: Dalmacio Juan Chavarri DNI N° 12.523.519, con domicilio en calle Italia 762 de Rosario.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada.

\$ 60 490946 Dic. 14

LIBERTAD CONSTRUYE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LIBERTAD CONSTRUYE S.R.L. s/Constitución; Expte. N° 5187 Año 2022, CUIJ N° 21-05530456-1, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber la publicación del presente edicto:

1) Socios: Roberto Oscar Luchtenberg, Argentino, DNI N° 17.462.184, CUIT N° 20-17462184-6, nacido el 29/12/1965 de profesión ingeniero civil, de estado civil casado con la Sra. Mariana Falciglio, domiciliado en Av. De La Libertad N° 158 de la Ciudad de Rosario, y la Sra. Mariana Falciglio, Argentina, DNI N° 17.462.048, CUIT N° 27-17462048-8, nacida el 27/12/1965 de profesión Diseñadora Equipacional, de estado civil casada con el Sr. Roberto Oscar Luchtenberg, domiciliado en Av. De La Libertad N° 158 de la Ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de noviembre de 2022.

3) Denominación social: La sociedad girará bajo la denominación de Libertad Construye S.R.L.

4) Domicilio: 3 de febrero Nº 37 Piso 1 B - Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: veinte (20) años.

6) Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a la ejecución de obras civiles de construcción, reformas, reparación, refacción y arreglos de edificios residenciales y no residenciales; a la construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua y telecomunicaciones; a brindar servicios de asesoramiento relacionados con la construcción, de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramientos técnicos; a la administración de consorcios de propiedad horizontal; a la realización de negocios inmobiliarios sobre inmuebles propios, exceptuando las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios. Para la consecución de su objeto la Sociedad puede ejercer todas las facultades, que le son reconocidas por la legislación vigente.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000) divididos en ciento diez (110) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota.

8) Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 25 de noviembre de 2022 se acordó por unanimidad que la administración y representación de la sociedad será desempeñada por un gerente, designándose como gerente al socio Roberto Oscar Luchtenberg, DNI Nº 17.462.184, CUIT Nº 20-17462184-6, domiciliado en Av. De La Libertad Nº 158 de la Ciudad de Rosario.

9) Fiscalización: A cargo de cada uno de los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Rosario, 2 de diciembre de 2022.

\$ 100 490940 Dic. 14

LONG AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la 5ª Circunscripción Judicial de Rafaela, en Exp. Nº 747/2022; LONG AUTOMOTORES S.A. sobre designación de autoridades, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que por Acta Nº 64 de fecha 01 de Octubre de 2022, con sede social en calle Perú 147, Rafaela, provincia de Santa Fe, se han designado autoridades a las siguientes personas: Presidente: Sr. Juan Luis Sona, DU. 12.131.530, Vicepresidente; Sr. Sebastián David Sona, DU. 36.796.355, Directora Suplente: Sra. Erica Marcela Long, DU. 14.171.201. A sus efectos se publica por el término de ley. Rafaela, 24/11/2022. Julia

Fascendini, secretaria.

\$ 50 490924 Dic. 14

LA CORONA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos LA CORONA S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades; (Expte. N° 384 12.022)- (CUIJ N° 21-05292161-6), se ha ordenado la siguiente, publicación:

1.- Fecha de contrato: 03 días de noviembre de 2.022.

2.- Denominación y Sede Social: La Corona S.R.L. Sede Social: Belgrano N° 2.373- Vera- Provincia de Santa Fe.

3.- Socios: Carlos Hernán García, argentino, D.N.I. N° 30.760.844, C.U.I.L. N° 20-30760844-9, nacido el 17 de febrero de 1984, soltero, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Belgrano N° 2373 de la Ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe; Carlos Alberto García, argentino, D.N.I. N° 10.427.846, C.U.I.L. N° 23-10427846-9, nacido el 12 de agosto de 1953, divorciado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Belgrano N° 2373 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe.

4.- Duración: veinte (20) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/e asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, productos de sanidad animal, veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, motores, tractores, maquinarias, herramientas viales y agrícolas, sus repuestos, instrumentos y accesorios. b) Mandatos: mediante el ejercicio de concesiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, c) Agropecuarias: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancia para invernada, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, menor y mayor, incluso en feed lots, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. d) Administrativas: Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. e) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relativas a la actividad descrita en el inciso anterior, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de crédito con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Obtener préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, proveniente de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse;

así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, dejando aclarado que no realizará operaciones tipificadas en la ley de entidades financieras.

6.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pasos un millón) representado por 1.000 (un mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una. El capital social es totalmente suscrito en dinero en efectivo y en este acto por los socios de la siguiente manera: Carlos Hernán García suscribe 500 (quinientas) cuotas sociales por un valor de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) y Carlos Alberto García suscribe 500 (quinientas) cuotas sociales por un valor de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), las cuotas sociales son integradas en un 25% en dinero en efectivo de contado en este acto, obligándose los socios a integrar el 75% restante dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

7.- Administración - Representación y Facultades: Gerencia: La Representación y la Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Carlos Alberto García, en su calidad de Gerente Titular, quién ejercerá el cargo por tiempo indeterminado o hasta que la Asamblea le revoque el mandato, mediando justa causa. Se designa como Gerente Suplente al socio Carlos Hernán García, quién asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del Gerente Titular.

Garantía: El o los Gerentes depositarán cada uno en la sociedad la suma de \$ 300.000, en dinero en efectivo.

8.-Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550.

9.-Balance: El cierre de/ejercicio social operará el 31-del mes de marzo de cada año. Reconquista-Santa Fe- 01 de diciembre de 2.022. Dra. Mirian Graciela David-Secretaria.

\$ 165 490892 Dic. 14

LOS BENTEVEOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 11ra. Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Julia Petracco, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber en los autos: LOS BENTEVEOS S.A. s/Estatuto Social, Expte. N° 620/2022, según lo dispuesto en resolución de fecha 29 de noviembre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: CAPECCHI GABRIELA, de nacionalidad argentina , nacida el día 25 de Abril de 1.982, DNI N° 29.362.222, apellido materno CESARINI, de profesión médica, CUIT 27-29362222-7, de estado civil casada en primeras nupcias con DURAND CARLOS ALBERTO, domiciliada en Calle Uruguay 190 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato social: 31 de octubre de 2022.

3) Denominación Social: "LOS BENTEVEOS S.A.S."

4) Sede Social: Uruguay 104 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: 1) Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes. 2) Servicios de consulta médica cuyos servicios se realicen en establecimientos sin internación y/o en consultorios médicos independientes a las de internación.

En el caso de que el objeto social habilite a la sociedad a desarrollar actividades que la ley reserva a profesionales, se contará con la asistencia de profesionales de la matrícula respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 250.000 - (Pesos doscientos cincuenta mil) representados por 25.000 (veinticinco mil) acciones de \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: El capital social fijado en la suma de \$250.000. (Pesos doscientos cincuenta mil) representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, de acuerdo a lo resuelto por el único socio la suscripción e integración se realiza totalmente de acuerdo al siguiente detalle: CAPECCHI GABRIELA suscribe 25.000 (VEINTICINCO mil) acciones Ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) del Capital Social. Monto de integración: \$62.500.- (Pesos sesenta y dos mil quinientos) o sea el 25% del capital suscripto en este acto. -Naturaleza del aporte: Dinerario —Modalidad: 75%. Restante o sea \$ 187.500- (Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

8) Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden

llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44, Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Se designa para integrar el Organo de Administración: TITULAR: CAPECCHI GABRIELA, de nacionalidad argentina, nacida el día 25 de Abril de 1.982, DNI N° 29.362.222, apellido materno CESARINI, de profesión médica, CUIT 27-29362222-7, de estado civil casada en primeras nupcias con DURAND CARLOS ALBERTO, domiciliado en calle Uruguay 104 de la ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. SUPLENTE: DURAND CARLOS ALBERTO, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de diciembre DNI N° 28.420.989, apellido materno CAVALLERI, de profesión Contador Público, CUIT 20-28420989-4, de estado civil casado con CAPECCHI GABRIELA, domiciliado en Calle Uruguay 104 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Todos presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social sita en Calle Uruguay 104 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Venado Tuerto, 02 de diciembre de 2022.

\$ 470 490960 Dic. 14

MARAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MARAGRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2452 Folio —, año 2022, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12 de septiembre 2022 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Maximiliano Fernando Pedrazzoli, argentino, soltero, D.N.I. 20.472.550, contador público, domiciliado en Gobernador Iriondo 2981 de la de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Ramiro Osvaldo Pedrazzoli, argentino, divorciado, DNI 21.948.889, comerciante, domiciliado en Gobernador Iriondo 2981 de la Ciudad San Justo, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Gloria Clelia Guadalupe Buemo, argentina, viuda, L.C. 4.898.004, jubilada,

domiciliada en Gobernador Iriondo 2981 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Alicia Lujan Rocha, argentina, soltera, D.N.I. 13.377.588, contadora pública, domiciliada en Santiago de Chile 935 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 490952 Dic. 14

MELT S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe, 28/06/2019.

Socios: Señores EDGARDO JOSE ARASA, argentino, nacido el 15/09/1961, casado en primeras nupcias con Marcela Rita Cingolani, de profesión comerciante, domiciliado en calle Junín 540 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 14.440.943, CUIT 20-14440943-5, MARCELA RITA CINGOLANI, argentina, nacida el 24/06/1962, casada en primeras nupcias con EDGARDO JOSÉ ARASA, de profesión comerciante, domiciliada en calle Junín 540 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro.16.031.264, CUIT 27-16031264-0 y LAUTARO EDGARDO ARASA, argentino, nacido el 14/08/1992, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Junín 540 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 42.608.973, CUIT 20-42608973-5; todos hábiles para contratar.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "MELTS.R.L."

Domicilio: En calle Junín 540 de Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la actividad de servicios de traslados de personas, por sí y/o por terceros, y/o asociada a terceros, como también alquilar autos u otros vehículos para el desarrollo de la actividad por parte de terceros. Los ingresos percibidos por cualquier socio fuera de esta sociedad, no serán considerados ingresos de la Sociedad.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil(\$ 180.000.-) dividido en 180 cuotas de \$1.000.-cada una, que los socios suscriben e integran el 100% en bienes según inventario adjunto de la siguiente manera: El socio EDGARDO JOSE ARASA suscribe 90 cuotas de capital de \$1.000 cada una, o sea la suma de noventa mil pesos \$ 90.000, la socia MARCELA RITA CINGOLANI suscribe 80 cuotas de \$ 1.000.- cada una, o sea ochenta mil pesos (\$ 80.000) y el socio LAUTARO EDGARDO ARASA, suscribe 10 cuotas de \$ 1.000.-cada una, o sea diez mil pesos (\$ 10.000). CAPITULO Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes. En este caso estará a cargo del socio EDGARDO JOSÉ ARASA, que cumplirá la función de Socio Gerente

Fiscalización. A cargo de los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

\$ 70 490956 Dic. 14

METALURGICA B.M.B S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 27 de octubre de 2022.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Nelso Oscar Bernardi. Director Suplente: señora Liliana Raquel Principi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 490937 Dic. 14

MUNDO INFANTIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MUNDO INFANTIL S.R.L s/Modificación al Contrato Social" Expte.: 21-05209803-0 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Por reunión de socios de fecha 01/10/2022; se acuerda por unanimidad la fijación de la sede social a Rivadavia N° 2700 esquina Eva Perón de la ciudad de Santa Fe, Departamento Las Colonias, Provincia Santa Fe y la modificación de la cláusula primera del contrato social.

1- Cláusula Primera: La sociedad: se denomina MUNDO INFANTIL S.R.L. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier otro punto del país con arreglo a la legislación vigente. Los socios resolverán por unanimidad la fijación de la sede social dentro del ámbito del domicilio constituido y podrán cambiarla, sin que ello implique reforma del contrato social. Santa Fe, 28 de Noviembre 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 490862 Dic. 14

MARSEU Y CARRERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 29 de Noviembre de 2022, en Autos Caratulados: "MARSEU Y CARRERA S.R.L s/Cesión de cuotas sociales" (CUIJ N° 21-05793947-5) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "MARSEU Y CARRERA S.R.L." (CUIT N° 30-71073519-7), con domicilio legal en ésta ciudad de Rufino y sede social en calle Santiago del Estero N° 365 de la misma, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto con fecha 18-09-2008 al "TOMO VI. FOLIO 132. NUMERO 1367 de CONTRATOS"; y Modificaciones del mismo inscriptas con fecha 28-11-2018 al "TOMO 14. FOLIO 120. NUMERO 3363", 08-10-2019 al "TOMO 15. FOLIO 114. NÚMERO 3554 y 27-09-2022 al "TOMO 18. FOLIO 71. NUMERO 4110" de CONTRATOS.- INSTRUMENTO DE MODIFICACION: Escritura N° 232 de fecha 28 de Octubre de 2022, pasada por ante el Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fé y Registro N° 190 a su cargo.- PRIMERO: Patricia Gabriela MARSEU, es titular de 3.000 (tres mil) Cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 300.000, que representan el 100% del Capital Social de la mencionada Sociedad.- SEGUNDO.- PATRICIA GABRIELA MARSEU DONA, de las referidas cuotas sociales, en la forma, cantidad y proporción que seguidamente se establece, sin cargo alguno, en calidad de anticipo de herencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1542, 2416 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, a sus dos únicos hijos: MICAELA CARRERA, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 15.000.- y NICOLAS MARTIN CARRERA, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una, lo que hace un total de \$ 15.000.- quienes expresamente ACEPTAN la presente donación, adquiriendo las cuotas sociales en la proporción expresada.- Como consecuencia de la precedente DONACION, dejan MODIFICADA la Cláusula QUINTA del Contrato Social, en la forma y con la redacción que seguidamente se transcribe: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente forma y proporción: a) PATRICIA GABRIELA MARSEU con dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000); b) MICAELA CARRERA, con ciento cincuenta (150) cuotas de capital de \$100 de valor Nominal cada una, o sea PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) y NICOLAS MARTIN CARRERA, con ciento cincuenta (150) cuotas de capital de \$ 100 de valor Nominal cada una, o sea PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).- El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera con la conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos.- Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure", el conocimiento de éste contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos internos de la sociedad".- LOS SOCIOS ACUERDAN: a) Ratificar la sede social en calle Santiago del Estero N° 365 de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe; b) Designar como Gerente de la sociedad únicamente a la señora PATRICIA GABRIELA MARSEU, quien expresamente ACEPTA dicha designación, obligándose a desempeñar el cargo para el cuál es investida en un todo de acuerdo a lo prescripto por la Cláusula Sexta del contrato social y demás normativa concordante y vigente en la materia.

NATIVAS CLIMATECH S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se publica la fecha del cierre de ejercicio de NATIVAS CLIMATECH S.A. para el 30/09.

\$ 50 490938 Dic. 14

NEURO VITAL S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe, 20 días del mes de septiembre de 2022.

Partes: Sr. Alexis Daniel Schoj, DNI Nº 31.363.735, CUIT Nº 20-31363735-3, fecha de nacimiento 25/12/1984, argentino, con domicilio en Vera Mújica 972 de Rosario, Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maite Marina Prat, de profesión Kinesiólogo y la Srita. Carola Guillermina Rey, DNI Nº 40.735.236, CUIT Nº 27-40735236-5, nacida el 19/05/1998, argentina, con domicilio en Vera Mújica 977 de Rosario, Santa Fe, Soltera, profesión Comerciante, personas no expuestas políticamente, todos hábiles para contratar.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Neuro Vital S.R.L. Segunda.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Bv. Avellaneda 260 bis la ciudad de Rosario, Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: Se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: la creación, organización y desarrollo de servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, capacitación, formación y conservación de la salud humana integral con modalidad de atención ambulatoria, domiciliaria, y/o teleasistencia. Para ello podrá: a) Ejecutar tratamientos preventivos intervenciones tempranas orientadas a minimizar secuelas funcionales en las personas. b) Realizar evaluación interdisciplinaria diagnóstico y tratamiento de personas. c) Habilitar y rehabilitar transdisciplinariamente a personas con y sin discapacidad, basados en investigaciones y evidencias científicas, mediante modelos, conceptos, técnicas y prácticas terapéuticas orientadas a objetivo funcionales. d) Organizar talleres educativos, terapéuticos y recreativos, orientados a inclusión laboral, educativa, social ocupacional de personas con y sin discapacidad. e) Organizar cursos, seminarios, simposios, formación y capacitación. Formación laboral a personas con discapacidad. g) Traslado sanitario ambulatorio de pacientes. h) Promover

el uso, fabricación comercialización de ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo, para facilitar y permitir la realización de determinadas acciones personas con o sin discapacidad.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una que los socios suscriben e integran en Bienes en este acto, el 100 % en bienes según inventario adjunto de la siguiente manera: el Sr. Alexis Daniel Schoj suscribe 200 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos \$ 200.000 (peso. doscientos mil), que integra el 100% y la Srita. Carola Guillermina Rey, suscribe 200 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos \$ 200.000 (pesos doscientos mil), que integra el 100%.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que cumplirá la función de Socio Gerente. A tal fin usará su firma con el aditamento de socio-gerente, precedida por la denominación social, sin este requisito se entenderá que ha actuado por cuenta propia. Se designa al socio Sr. Alexis Daniel Schoj.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

\$ 90 490954 Dic. 14

PETIT FOURS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Asamblea Ordinaria N° 33 de fecha 25 de Octubre de 2022 se procedió a la renovación de Directorio y asignación de cargos de Petit Fours S.A., quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:- Presidente y Director titular, Gustavo Darío Luscher, DNI N° 18.067.876; Director Suplente, Lucio Martín Racedo, DNI N° 30.561.390; ambos fijando domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Juan Bautista Alberdi N° 353 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe. Autos: Petit Fours S.A. s/Directorio; CUIJ N° 21-05530448-0.

\$ 50 490907 Dic. 14

PICO HERMANOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 77, inc. 4, de la ley N° 19.550, se hace saber:

1. Fecha resolución social que aprobó la transformación: 29 de octubre de 2022.
2. Fecha del instrumento de transformación: 29 de octubre de 2022.
3. Denominación social anterior: Pico Hermanos S.R.L.
4. Denominación social adoptada: Pico Hermanos S.A.
5. No existen retiros o incorporaciones de socios.
6. Objeto Social: a) Comercial: mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, incluyendo todas aquellas conexas que pudieran anexarse, en particular: Comercialización de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido (GNC), lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, filtros y demás productos susceptibles de comercialización en estaciones de servicio. 2) Lavadero de autos, automáticos, manuales y/o similares. 3) Lubricación, engrase y aplicación de plastificado de rodados. 4) Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas o renovadas, y sus accesorios complementarios, y la prestación del servicio integral de gomería. 5) Mini shop, consistente en la instalación de espacios dentro de la estación de servicio, destinados a la comercialización de diversos productos de kiosco y alimenticios envasados, servicio de cafetería y bar, comercialización de bebidas en general, y comidas rápidas tipo fast food. b) AGROPECUARIA: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos y demás productos de la tierra; cría, invernada y engorde de ganado. e) Prestación Servicios: mediante la prestación de servicios relacionados a la actividad agropecuaria, como siembra, cosecha, fumigación y otras labores relacionadas, como así también el transporte automotor de todo tipo de mercaderías en general, ya sea mediante unidades propias o de terceros.
7. Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde el 25 de junio de 2003.
8. Capital Social: \$ 2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil), representado por 2.500 acciones de \$ 1.000 cada una.
9. Cierre de ejercicio: 30 de abril.
10. Composición órgano de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número al de los titulares y por el período de sus designaciones para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta decisiones válidas por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores.

Se designa para integrar el primer directorio: Titulares: Presidente: Edgard Rene Pico, Vicepresidente: Henry Ignacio Pico; Suplentes: Janina Angela Andrea Sanfelice y Maria Gabriela Venezia, quienes en su totalidad constituyen los domicilios especiales del art. 256 de la Ley 19.550, en calle Roque Sáenz Peña N° 1905 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos

284 última parte y 55 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

11. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente cuando estuviere designado, quienes actúan en forma indistinta.

\$ 180 490852 Dic. 14

PIETRAMAT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PIETRAMAT S.R.L. s/Constitución de Sociedad, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Expte. Nº 2501/2022, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: José Ignacio Ceñal, argentino, DNI N° 29.048.287, nacido el 27/11/1981, Comerciante, CUIT N° 23-29048287-9, casado, Domicilio en calle Las Limas Lote 68 Club El Pinar de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y María Paz Meza, argentina, DNI N° 31.724.488, nacida el 04/11/1985, Docente, CUIT N° 27-31724488-1, casada, Domicilio en calle Las Limas Lote 68 Club El Pinar de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Contrato: 20 Octubre 2022.

3) Razón Social: Pietramat S.R.L.

4) Domicilio Social: Pietranera N° 3340 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor y/o importación y/o exportación de materiales de construcción y afines.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) Años desde la inscripción en el Registró Público.

7) Capital Social: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera seiscientas (600) cuotas el Sr. José Ignacio Ceñal, representativas del 50% del capital social y seiscientas (600) cuotas sociales la Sra. María Paz Meza, representativas del 50% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios.

9) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios n forma indistinta. Se designa como gerentes a los socios: José Ignacio Ceñal y María Paz Meza.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Abril.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

**RODA SERVICE SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

1. Amatriain, Andrés, Argentino, nacido el 04 de Febrero de 1966 con domicilio en San Martín 2437 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI Nº 17.603.527, CUIT Nº 20-17603527-8, de profesión comerciante. de estado civil casado en primeras nupcias con Araceli Zunilda Ponga; Amatriain, Sofía, Argentina, nacida el 14 de Junio de 1991, con domicilio en San Martín 2437 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI Nº 35.702.802, CUIT Nº 27-35702802-2, de profesión Administradora de empresas, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Alejandro Elías Cerracchio; Amatriain, Camila, Argentina, nacida el 15 de Diciembre de 1994, con domicilio en San Martín 2437 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI Nº 38.595.865, CUIT Nº 27-38595865-5, de estado civil soltera, de profesión Arquitecta; Amatriain, Santiago, Argentino, nacido el 12 de Agosto de 1996, con domicilio en San Martín 2437 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI Nº 39.662.960, CUIT Nº 20-39662960-8, de estado civil soltero, de profesión Lic. En Comercialización, y Ponga, Araceli Zunilda, Argentina, nacido el 31 de Marzo de 1967, con domicilio en San Martín 2437 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI Nº 18.193.448, CUIT Nº 23-18193448-4, de profesión comerciante. de estado civil casado en primeras nupcias con el Sr. Amatriain Andrés

2. 15 de Noviembre del 2022.

3. Roda Service Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. San Martín 2437 de la ciudad de Rosario. Santa Fe.

5. Venta al por Mayor, importación y exportación de artículos, partes, piezas y repuestos y/o accesorios del Automotor en todos sus tipos: automóviles, moto vehículos, camionetas, camiones y maquinarias pertenecientes a la industria en general.

6. 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. \$ 10.000.000.

8. A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedido de la denominación social actuando en forma individual o indistinta Fiscalización a cargo de todos los socios.

09. Amatriain Andrés, en forma individual, en el carácter de socio gerente.

10. 31 de Octubre de cada año.

REDELI S.A.S.

ESTATUTO

1- Fecha del instrumento de constitución 03/08/2022.

2- Integrantes de la sociedad Hernán Alberto Pérez Trullis, titular DNI Nº 31.161.508 de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1984, soltero DNI Nº 31.161.508 CUIT Nº 20-31161508-5 con domicilio en Los Fogones 2994 de la localidad de Funes Santa.

3- Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación Redeli Sociedad Anónima Simplificada.

4- Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Coronel Biedma 2877 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Almacenamiento de materiales plásticos. Reciclaje de materiales plásticos en desuso. Venta de materia prima plástica. Fabricación de artículos plásticos. Venta de artículos plásticos. Comercialización de chatarra, metales, vidrio y cartón. Comercialización y distribución de alimentos y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social es de \$ 250.000 pesos, representado 2500 (dos mil quinientas), acciones de \$ 100.00 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8- Organización de la representación social: Estará a cargo del Señor Hernán Alberto Pérez Trulls quien revestirá a tal fin el carácter de administrador y representante.

9- Composición de los órganos de administración y fiscalización El uso de la firma social estará a cargo del administrador y representante Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 80 490855 Dic. 14

SALAMIS AGENCIA MARÍTIMA S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, Provincia de Santa Fe,

Socios: Señores Spyridon Alvertos, griego, Cédula de Identidad del extranjero emitida por la República Federativa de Brasil N° V203315V, nacido el 11-12-1957, domiciliado en Rua Vereador Federico Junqueira 70, Boqueirao, Santos, San Pablo, Brasil, Georgios Alvertos, griego, Pasaporte Griego N° AP4340337, nacido el 06-11-1.980, domiciliado en 15-17 Atlantos Street P Faliro, Atenas, Grecia, comerciante, y el Sr. Lautaro Edgardo Arasa, nacido el 14/08/1992, argentino por opción, D.N.I. N° 42.608.973, CUIT N° 20-42608973-5, con domicilio en Iriondo 270 de Rosario (SF), de profesión comerciante, estado civil soltero; hábiles para contratar y no expuestos políticamente.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Salamis Agencia Marítima S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Iriondo N° 270 de la ciudad de Rosario Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la actividad de agencia marítima, ya sea por cuenta propia o de terceros, operando en el país o en el extranjero. Los ingresos percibidos por cualquier socio fuera de esta sociedad, no serán considerados ingresos de la Sociedad.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran el 100% en bienes según inventario adjunto de la siguiente manera: Spyridon Alvertos suscribe 210 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, o sea la suma de doscientos diez mil pesos (\$ 210.000), y el socio Georgios Alvertos, suscribe 90 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una, o sea la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000). Se integra el 100% en bienes.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes. En este caso se designa al Sr. Lautaro Edgardo Arasa, quien cumplirá la función de Gerente.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 490957 Dic. 14

SALUD MENTAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y Fecha: En Rosario provincia de Santa Fe a los 24 días del mes de junio de 2022 Partes:

Sra. Carina Beatriz Magline, DNI Nº 23.278.993, nacida el 15/12/69, con domicilio legal en calle Córdoba 955 P19 Dto E de Rosario (Santa Fe) viuda del Sr. Mario Eduardo Steiner, de profesión médica; todos hábiles para contratar, para solicitar la modificación del contrato debido al fallecimiento del Sr. Mario Eduardo Steiner, DNI Nº 12.736.086, nacido el 10/02/57, con domicilio legal en calle Entre Ríos 259 de la localidad de Villa Constitución, Departamento Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Carina Beatriz Maglione, cuya profesión era Médico Psiquiatra, y socio gerente de la firma, siendo heredera y la única administradora de la Sucesión. Son herederos del Sr. Mario Eduardo Steiner: Su cónyuge: Sra. Carina Beatriz Maglione, DNI Nº 23.278.993 y sus hijos: Francisca Steiner y Felipe Steiner, según Declaratoria de Herederos inscripta.

Modificación de cláusulas: Capítulo V Cláusula 10, han optado por continuar con la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos sucesores o sus representantes legales nombran como único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la Sra. Carina Beatriz Maglione es heredera por ser cónyuge y además administradora de la Sucesión, donde consta que además de ella, heredan sus hijos menores. Por tal motivo.

Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran el 100% en bienes según inventario adjunto de la siguiente manera: La Sucesión del Sr. socio Mario Eduardo Steiner, suscribe 900 cuotas de \$ 100 cada una, o sea noventa mil pesos (\$ 90.000), y la socia Carina Beatriz Maglione, suscribe 100 cuotas de \$ 100 cada una, o sea diez mil pesos (\$ 10.000).

Sexta. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente que será designado por los socios, y que en este caso es la Sra. Carina Beatriz Maglione que cumplirá la función de Gerente. A tal fin usarán su firma con el aditamento de Gerente, precedida por la denominación social, sin este requisito se entenderá que ha actuado por cuenta propia. Siendo el uso de la firma en forma indistinta.

\$ 80 490958 Dic. 14

TUTTI APPS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Secretaria del Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de TUTTI APPS S.A.; Expediente 5193/2022 - s/constitución:

1- Integrantes: Anabel Judit Martino, DNI Nº 13.919.761, argentina, divorciada, empresaria, con domicilio en Marconi 335 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; Guillermo Gabriel Lozano, DNI Nº 20.570.888, argentino, divorciado, de profesión empresario, con domicilio en calle Estanislao López 944 de Soldini, provincia de Santa Fe; Federico Andrés Damnotti, DNI Nº 32.982.291, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Mitre 147 de la ciudad de Cavanagh, provincia de Córdoba, y Federico Adalberto Ortega Angelelli, DNI Nº 20.665.582, argentino, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Paraguay 1476 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2- Fecha de constitución: 22 de Septiembre de 2022.

3- Denominación: Tutti Apps Sociedad Anónima.

4- Domicilio de la sociedad: Mendoza 668 piso 10 D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: Tiene por objeto: a) Desarrollo de software y aplicaciones multiplataforma per se o por medio de terceros; b) administración de fideicomisos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo De Duración: 99 (Noventa y nueve) años a contar de la inscripción en el R.P.

7- Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado en cien (100) acciones de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), valor nominal cada una.

8- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes durarán en sus funciones 3 (Tres) ejercicio/s.

9- Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al Artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la misma ley.

10- Presidente: Guillermo Gabriel Lozano, DNI Nº 20.570.888, argentino, Divorciado de profesión empresario, con domicilio en calle Estanislao López 944 de Soldini, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Federico Adalberto Ortega Angelelli, DNI Nº 20.665.582, argentino, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Paraguay 1476 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Directora Titular: Anabel Judit Martino, DNI Nº 13.919.761, argentina, divorciada, empresaria, con domicilio en Marconi 335 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Federico Andrés Damnotti, DNI Nº 32.982.291, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Mitre 147 de la ciudad de Cavanagh, provincia de Córdoba.

11- Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero en caso de estar designado.

12- Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 490935 Dic. 14

VILLAFRANCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento Acta de Asamblea General Ordinaria del 01 Diciembre de 2.022:

Directorio: Director Titular y Presidente: Diego César Brachetta, DNI N° 20.298.745.

Director Suplente: Mariana Carla Schiavetti, DNI N° 23.317.019.

Rosario, 02 de diciembre de 2022.

\$ 40 490936 Dic. 14
